

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19203 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres y Mercantil de Huesca, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 0000109/2013 y NIG n.º 22125 41 1 2013 0016835 se ha dictado en fecha seis de mayo de dos mil trece Auto de declaración de Concurso del deudor Hermanos Burgase, S.L., con CIF B22018923, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Calle Única s/n de Liesa (Huesca).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal al Sr. Domingo Orduna Villellas, con domicilio postal en plaza Andalucía n.º 7, oficina A, 22004 Huesca, teléfono 974243899, fax 974246427 y dirección de correo electrónico `administracionconcursal@domingoorduna.com`

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Huesca, 7 de mayo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130025581-1